

<p><i>Oficinas de farmacia</i></p>	<p><i>-Deberán disponer de un dispositivo de tipo tunel, bandeja de vaiven o bandeja giratoria con seguro, que permita adecuadamente atender y servir a los clientes sin que penetren en el interior.</i></p> <p><i>Tendrán un elemento separador que evite el ataque de las personas que estén en el interior.</i></p> <p><i>- Esta medida será obligatoria cuando la farmacia preste servicio nocturno o de urgencia.</i></p>
------------------------------------	---